EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MACHUPICCHU S. A.

egemsa

RECIBIDO
División de Logística
Fecha: 07/11/17
Firma: N° 1139
Hora: 04:30

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
Nro. G - 124 -2017

Cusco, 06 de Noviembre de 2017.

VISTO:

El documento Nro. A-476-2017, de fecha 06 de noviembre de 2017, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas de EGEMSA, mediante el cual solicita la aprobación de la Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones de EGEMSA del 2017;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A., en adelante EGEMSA, es una empresa de propiedad del Estado y está bajo el ámbito del Fondo Nacional de la Actividad Empresarial del Estado;

Que, el marco legal aplicable a EGEMSA es la Ley Nro. 30225 de Contrataciones del Estado, modificada por Decreto Legislativo Nro. 1341, en adelante la Ley;

Que, por Decreto Supremo Nro. 350-2015-EF, fue aprobado el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Supremo Nro. 056-2017-EF, en adelante el Reglamento;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento, establece textualmente, lo siguiente: *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE";*

Que, por Resolución de Gerencia General Nro. 003-2017, del 19 de enero del 2017, fue aprobado el Plan Anual de Contrataciones de EGEMSA del 2017, en adelante el PAC de EGEMSA;

Que, por Resolución de Gerencia General Nro. 007-2017, del 13 de febrero de 2017, fue aprobada la Primera Modificación del PAC de EGEMSA;

Que, por Resolución de Gerencia General Nro. 010-2017, del 20 de febrero de 2017, fue aprobada la Segunda Modificación del PAC de EGEMSA;

Que, por Resolución de Gerencia General Nro. 013-2017, del 28 de febrero de 2017, fue aprobada la Tercera Modificación del PAC de EGEMSA;

Av. Machupicchu s/n D
Central Térmica Dolorespata - Cusco
(51-84) 235058 / 232930 T
(51-84) 222690 / 234305 F
www.egemsa.com.pe @

Que, por Resolución de Gerencia General Nro. 016-2017, de fecha 17 de marzo de 2017, fue aprobada la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de EGEMSA de 2017;

Que, por Resolución de Gerencia General Nro. 056-2017, de fecha 11 de julio de 2017, fue aprobada la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de EGEMSA de 2017;

Que, por Resolución de Gerencia General Nro. 073-2017, de fecha 18 de agosto de 2017, fue aprobada la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de EGEMSA de 2017;

Que, por Resolución de Gerencia General Nro. 080-2017, de fecha 13 de septiembre de 2017, fue aprobada la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones de EGEMSA de 2017;

Que, por Resolución de Gerencia General Nro. 094-2017, de fecha 28 de septiembre de 2017, fue aprobada la Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones de EGEMSA de 2017;

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas de EGEMSA, mediante documento A-476-2017 de fecha 06 de noviembre de 2017, solicita a la Gerencia General de EGEMSA, la aprobación de la Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones de EGEMSA del 2017, de acuerdo con el informe elaborado por la División de Logística de EGEMSA, cuyo detalle es el siguiente:

Inclusiones:

- Adquisición de Sistema de Monitoreo de Vibraciones y Entrehierro en línea de los grupos Pelton C.H. Machupicchu, el cual debe ser programado como una Licitación Pública, con un Valor Referencial de S/ 1'540,872.44 (Un millón quinientos cuarenta mil ochocientos setenta y dos y 44/100 Soles), a ser convocado en el mes de noviembre de 2017;

- Adquisición de 01 servidor de repuesto del Sistema Microscada Cachimayo EGEMSA, el cual debe ser programado como una Licitación Pública, con un Valor Referencial de US$ 162,305.46 (Ciento sesenta y dos mil trescientos cinco y 46/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), a ser convocado en el mes de noviembre de 2017;

- Adquisición de minicargador y accesorio montacarga para labores de mantenimiento en Represa, el cual debe ser programado como una Adjudicación Simplificada con un Valor Referencial de US$ 48,616.00 (Cuarenta y ocho mil seiscientos dieciséis y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), a ser convocado en el mes de noviembre de 2017.

- Suministro de un compresor de aire de alta presión como repuesto para el Sistema de Aire Comprimido de alta presión I fase, el cual debe ser

Av. Machupicchu s/n D
Central Térmica Dolorespata - Cusco
(51-84) 235058 / 232930 T
(51-84) 222690 / 234305 F
www.egemsa.com.pe @

programado como una Adjudicación Simplificada con un Valor Referencial de US$ 32,450.00 (Treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), a ser convocado en el mes de noviembre de 2017;

- Adquisición de equipo portátil para análisis vibracional, el cual debe ser programado como una Adjudicación Simplificada, con un Valor Referencial de S/ 81,500.00 (Ochenta y un mil quinientos y 00/100 Soles), a ser convocado en el mes de noviembre de 2017;

- Adquisición de pistones hidráulicos para sistema de clapetas de compuertas de represamiento de Central Hidroeléctrica Machupicchu, el cual debe ser programado como una Adjudicación Simplificada, con un Valor Referencial de US$ 37,240.00 (Treinta y siete mil doscientos cuarenta y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), a ser convocado en el mes de noviembre de 2017;

- Adquisición de suministro e instalación de un sistema de medición de caudal de agua de la tubería forzada grupos Pelton por ultrasonido, el cual debe ser programado como una Adjudicación Simplificada, con un Valor Referencial de S/ 112,100.00 (Ciento doce mil cien y 00/100 Soles), a ser convocado en el mes de noviembre de 2017;

- Adquisición de soldadura y materiales de soldar, el cual debe ser programado como una Adjudicación Simplificada, con un Valor Referencial de S/ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil y 00/100 Soles), a ser convocado en el mes de noviembre de 2017;

Con los vistos bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas y del Jefe de la Oficina de Asesoría Legal;

RESUELVE:

Primero.- Aprobar la Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A. del año 2017, conforme al siguiente detalle:

Inclusiones:

- Adquisición de Sistema de Monitoreo de Vibraciones y Entrehierro en línea de los grupos Pelton C.H. Machupicchu, el cual debe ser programado como una Licitación Pública, con un Valor Referencial de S/ 1'540,872.44 (Un millón quinientos cuarenta mil ochocientos setenta y dos y 44/100 Soles), a ser convocado en el mes de noviembre de 2017.

- Adquisición de 01 servidor de repuesto del Sistema Microscada Cachimayo EGEMSA, el cual debe ser programado como una Licitación Pública, con un Valor Referencial de US$ 162,305.46 (Ciento sesenta y dos mil

Av. Machupicchu s/n D
Central Térmica Dolorespata - Cusco
(51-84) 235058 / 232930 T
(51-84) 222690 / 234305 F
www.egemsa.com.pe @

trescientos cinco y 46/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), a ser convocado en el mes de noviembre de 2017.

- Adquisición de minicargador y accesorio montacarga para labores de mantenimiento en Represa, el cual debe ser programado como una Adjudicación Simplificada con un Valor Referencial de US$ 48,616.00 (Cuarenta y ocho mil seiscientos dieciséis y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), a ser convocado en el mes de noviembre de 2017.

- Suministro de un compresor de aire de alta presión como repuesto para el Sistema de Aire Comprimido de alta presión I fase, el cual debe ser programado como una Adjudicación Simplificada con un Valor Referencial de US$ 32,450.00 (Treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), a ser convocado en el mes de noviembre de 2017.

- Adquisición de equipo portátil para análisis vibracional, el cual debe ser programado como una Adjudicación Simplificada, con un Valor Referencial de S/ 81,500.00 (Ochenta y un mil quinientos y 00/100 Soles), a ser convocado en el mes de noviembre de 2017.

- Adquisición de pistones hidráulicos para sistema de clapetas de compuertas de represamiento de Central Hidroeléctrica Machupicchu, el cual debe ser programado como una Adjudicación Simplificada, con un Valor Referencial de US$ 37,240.00 (Treinta y siete mil doscientos cuarenta y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), a ser convocado en el mes de noviembre de 2017.

- Adquisición de suministro e instalación de un sistema de medición de caudal de agua de la tubería forzada grupos Pelton por ultrasonido, el cual debe ser programado como una Adjudicación Simplificada, con un Valor Referencial de S/ 112,100.00 (Ciento doce mil cien y 00/100 Soles), a ser convocado en el mes de noviembre de 2017.

- Adquisición de soldadura y materiales de soldar, el cual debe ser programado como una Adjudicación Simplificada, con un Valor Referencial de S/ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil y 00/100 Soles), a ser convocado en el mes de noviembre de 2017.

Segundo.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas de EGEMSA, haga conocer la presente resolución a las instancias correspondientes.

Comuníquese, regístrese y archívese.

Edgar Venero Pacheco
Gerente General
egemsa

Av. Machupicchu s/n D
Central Térmica Dolorespata - Cusco
(51-84) 235058 / 232930 T
(51-84) 222690 / 234305 F
www.egemsa.com.pe @